



**ALCALDIA**

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**RESOLUCIÓN N° A 0040**

**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

### CONSIDERANDO:

- Que** la Constitución Política de la República en el Capítulo Tercero de su Título XI, artículo 228, inciso segundo, establece que los gobiernos seccionales gozarán de plena autonomía y, en uso de su facultad legislativa podrán dictar ordenanzas, crearlas y modificarlas;
- Que** el Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo Ministerial 1603, publicado en el Registro Oficial 257, de 18 de agosto de 1999, reconoce al sector Educativo Municipal como un Subsistema de Educación Pública del Sistema Educativo Nacional;
- Que** el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial 4511, publicado en el Registro Oficial 504, de 29 de enero del 2002, transfiere la ejecución de funciones, competencias y responsabilidades desde los niveles Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultural al Municipio Metropolitano de Quito, cuya ejecución corresponde a la Dirección de Educación Municipal;
- Que** mediante Resolución Administrativa 022, del 5 de abril del 2002, se resuelve aplicar en el ámbito del Subsistema Metropolitano de Educación las funciones, competencias y responsabilidades que transfiere el Ministerio de Educación y Cultura y, dispone que se enmarquen en lo dispuesto en la Ley de Educación y su Reglamento General, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, Ordenanzas, Resoluciones e Instructivos Municipales;
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito cuenta con un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción;
- Que** el Subsistema Metropolitano de Educación promueve y oferta una educación de calidad, en los niveles básico y bachillerato, y modalidades de bachillerato a distancia, bachillerato popular y educación básica popular;
- Que** como parte del Plan Estratégico del Subsistema Metropolitano de Educación Municipal, se está desarrollando una propuesta educativa innovadora, que responda a los requerimientos individuales, institucionales y sociales;



**ALCALDIA**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

A

0040

- Que** el Reglamento General a la Ley de Educación, en sus Capítulos XVI De las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura Hispana e Indígena; y XVII De los Establecimientos Educativos, faculta la creación de establecimientos educativos oficiales de educación de los niveles Pre-primario, Primario, Ciclo Básico y Bachillerato dentro de su jurisdicción y competencia, de conformidad con las normas legales y disponibilidades presupuestarias;
- Que** en la Resolución Administrativa 034, de 21 de noviembre del 2000, se establece la Estructura Orgánica Funcional del Municipio Metropolitano de Quito, en la que consta el Sistema Administrativo de la Educación que comprende: **a)** Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte; **b)** Dirección de Educación y **c)** Establecimientos Educativos;
- Que** la Dirección de Educación Municipal en ejercicio de las competencias transferidas desde el Ministerio de Educación y Cultura, está facultada para crear establecimientos educativos oficiales de educación en los niveles Pre-Primario, Primario, Ciclo Básico y Bachillerato y aprobar los proyectos experimentales;
- Que** mediante Ordenanza Municipal 354, de 22 de septiembre de 1930, el Concejo Municipal unifica a las Escuelas Municipales "24 de Mayo" y de "Industrias y Oficios para Mujeres", en un solo establecimiento denominado "Liceo Municipal Fernández Madrid", Ordenanza en la que se determina que funcionará con los grados primero, segundo y tercero, y que en los aspectos educacional y pedagógico ofrecerá un nuevo enfoque y experiencia educacional;
- Que** mediante Resolución 1873, de 29 de junio de 1971, el Ministerio de Educación y Cultura autoriza el funcionamiento del Primer Curso de Ciclo Diversificado de Bachillerato, en las ramas de Contabilidad, Secretario e Industria del Vestido, equivalente a Cuarto Curso de Educación Mediante durante el año lectivo 1970-1971;
- Que** mediante Resolución 360, de 20 de noviembre de 1972, el Ministerio de Educación y Cultura autoriza el funcionamiento del Tercer Curso de Ciclo Diversificado de Comercio y Administración y de Artes Industriales, con las especialidades de Secretariado e Industria del Vestido, respectivamente;
- Que** mediante Acuerdo Ministerial 3715, de 6 de noviembre de 1986, el Ministerio de Educación y Cultura declara Experimental al Liceo Municipal Fernández Madrid, a partir del año lectivo 1986-1987;
- Que** mediante Resolución 297, de 13 de marzo del 2000, la Dirección Nacional de Planeamiento de la Educación autoriza en el Colegio Municipal Técnico Experimental Fernández Madrid el funcionamiento del Bachillerato Técnico en Comercio y Administración, Especialización Turismo a partir del año lectivo 1999-2000, jornada matutina;



**ALCALDIA**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**A 0040**

- Que** mediante Resolución de Alcaldía A-0112, de 8 de octubre del 2004, se crea y se autoriza el funcionamiento del Bachillerato en Ciencias a partir del año lectivo 2004-2005 en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid con jornada vespertina;
- Que** mediante oficio 781 FM-R-2004-2005, de 15 de abril del 2005, el Rector del Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid, señala que el Tercer Proyecto Experimental denominado: Propuesta Alternativa de un Nuevo Modelo de Evaluación del Aprendizaje en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid, se viene ejecutando desde el año escolar 2000-2001;
- Que** mediante oficio 833-FM-R-2004-2005, de 29 de abril del 2005, el Rector del Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid, presenta el Proyecto: Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid;
- Que** el área de Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Municipal, mediante Ficha de Evaluación de Proyectos Experimentales de 21 de julio del 2005, expresa su acuerdo para la aplicación del Proyecto Experimental: Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid como innovación educativa;
- Que** el área de Evaluación Educativa de la Dirección de Educación Municipal, mediante memorando 172, de 19 de agosto del 2005, presenta el informe técnico respecto del Proyecto Experimental Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid y recomienda su aprobación y aplicación como innovación educativa a nivel experimental;
- Que** mediante informe de 5 de septiembre del 2005, el Supervisor de Educación Municipal, presenta el informe técnico y pedagógico respecto de la propuesta de innovación sobre el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid y recomienda dar trámite a dicha propuesta de innovación;
- Que** la Unidad de Programas Educativos de la Dirección de Educación Municipal, mediante matriz de análisis de condiciones para el funcionamiento de un Centro Educativo, de 9 de septiembre del 2005, emite informe favorable para la Legalización y Aprobación Experimental de Evaluación del Aprendizaje en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid;
- Que** la Unidad de Planificación Educativa de la Dirección de Educación Municipal, mediante matriz de análisis de condiciones para el funcionamiento de un Proyecto de innovación/experimentación de un Centro Educativo, de 14 de septiembre del 2005,



**ALCALDIA**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**A 0040**

emite informe favorable para la legalización y aprobación del Proyecto Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el Proyecto Experimental Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid.

**Art. 2.-** Autorizar la aplicación del Proyecto Experimental: Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en el Liceo Municipal Experimental Técnico y en Ciencias Fernández Madrid, por el tiempo de tres años con carácter de pilotaje.

**Art. 3.-** Encargase la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Dirección de Educación.

**23 JUN 2006**

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

**RAZON:** Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **23 JUN 2006** **- LO CERTIFICO.-**

  
**DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ**  
Secretaria General del Concejo Metropolitano